

en dicho campo. El tema suscitó polémica, dado que algunos países cuestionaron la capacidad de las ORPs para hacer frente al problema de la pesca ilegal así como el papel de la FAO.

España tuvo un papel relevante, dado que intervino durante las sesiones en calidad de Representante de ICCAT.

Finalmente, la Consulta no propuso la creación de ningún órgano específico en NN.UU. para controlar las actuaciones de las ORPs y quedó reforzado el papel de la FAO, en un momento en que dicha organización tenía programadas reuniones internacionales para la elaboración de un Plan de Acción Internacional contra la pesca ilegal, no reglamentada y no registrada.

### Tratado Antártico

En Londres se celebró del 17 al 19 de abril una Reunión de Expertos del Tratado Antártico.

La celebración de dicha reunión fue acordada durante la 23.<sup>a</sup> Reunión Consultiva del Tratado Antártico, celebrada en Perú en 1999. El objeto de la misma era analizar si las directrices desarrolladas por la Organización Marítima Internacional (OMI) para la navegación de buques en el Ártico pudiera ser de aplicación también para la navegación y las actividades conexas en el Antártico.

Lo que motivaba dicha cuestión era la preocupación internacional por la creciente presencia de buques turísticos en el Antártico, y el impacto de dicho tráfico marítimo tanto en términos de seguridad como en términos de impacto medio ambiental.

La reunión, que barajó la posibilidad de aplicar dichas normas a todo tipo de buques, inclusive los pesqueros, no concluyó sus trabajos al no haber adoptado aun la OMI las directrices para el Artico, tal como se esperaba.

### 3. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

El principal acontecimiento en la OMC durante el año 2000 se centró en el inicio de las negociaciones para renovar el Acuerdo sobre la Agricultura, parte integrante de los Acuerdos que constituyeron la Ronda Uruguay, firmados en Marrakech en 1994.

El Artículo 20 del mencionado Acuerdo sobre la Agricultura instaba a las partes a que se plantearan su renovación a principios de dicho año 2000.

El procedimiento adoptado consistió en la creación de unas reuniones extraordinarias del Comité de Agricultura donde cada país miembro o cada grupo de países con puntos de vista coincidentes presentarían las propuestas que consideraran se deberían tener en cuenta en la redacción del futuro Acuerdo sobre la Agricultura.

Se celebraron cuatro de estas reuniones extraordinarias en los meses de marzo, junio, septiembre y noviembre en las que se recibieron propuestas de la UE, los Estados Unidos, Canadá, el grupo de Cairns (Argentina, Australia, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Fidji, Filipinas, Indonesia, Malasia, Nueva Zelanda, Paraguay, Sudáfrica, Tailandia y Uruguay), un grupo de países en vías de desarrollo (11 países entre los cuales se encuentran Pakistán, Kenia, Cuba y Sri Lanka), el grupo ASEAN (10 países del sureste asiático) y el grupo de los PECOS (7 países de Europa central y oriental).

En síntesis, el contenido de las propuestas fue el siguiente:

- **UE:** conservación de la «caja azul»; reforzamiento de la calidad de los alimentos; inclusión de aspectos relacionados con el bienestar animal; aceptación de rebajas en las subvenciones a la exportación siempre que a los créditos a la exportación, ayuda alimentaria y empresas comerciales del Estado se les aplicara el mismo rigor.
- **EE.UU.:** eliminar o reducir sustancialmente las disparidades de los niveles arancelarios entre los países; nuevo procedimiento de cálculo de la media global de ayuda interna (MGA) que se tradujera en un porcentaje de la producción final agraria e imposición de su convergencia a un valor común; eliminación de las prerrogativas de las empresas comerciales del Estado sobre la exportación o importación de determinados productos; establecimiento de normativa transparente para evitar barreras improcedentes a productos derivados de las nuevas tecnologías; nuevo tratamiento de los contingentes que contemple la aplicación automática de niveles de aranceles en función de la tasa de cobertura de los mismos; reducción de dis-

paridades tarifarias dentro de los contingentes e incremento progresivo del volumen de los mismos.

- **Canadá:** importante liberalización general de las tarifas arancelarias y del tipo cero por cero en algunos sectores como oleaginosas y derivados, cebada y malta.
- **Grupo de Cairns:** importantes reducciones de los aranceles; supresión de los precios mínimos de importación; ampliación sustancial de los contingentes; supresión de la cláusula de salvaguardia especial agraria; política que conduzca a la eliminación y prohibición de las subvenciones a la exportación con una reducción no inferior al 50% en el primer año de aplicación; reducción de la «caja ámbar» sobre una base disgregada de productos con una reducción el primer año del periodo no inferior al 50%; supresión de la «caja azul»; criterios más rígidos para definir la «caja verde».
- **Grupo de países en vías de desarrollo:** selección de productos sometidos a la disciplina del Acuerdo; posibilidad de ajustar los aranceles a cada coyuntura; aumento del nivel «de minimis» al 20%; reserva de la cláusula especial de salvaguardia agraria sólo para los países en vías de desarrollo; eliminación de toda subvención a la exportación por parte de los países desarrollados; denuncia del recurso abusivo de los países desarrollados a la «caja verde»; valoración de la ayuda interna por medio de un solo índice expresado en porcentaje de la producción final agraria; supresión de la cláusula de la paz.
- **Grupo de países ASEAN:** trato especial y diferenciado para los países en vías de desarrollo: eliminación de las subvenciones a la exportación en los países desarrollados y flexibilidad para los países en vías de desarrollo; establecimiento de un límite presupuestario para la «caja verde»; tolerancia de la regla «de minimis» solamente para los países en vías de desarrollo; mayores compromisos de reducción de aranceles para los países desarrollados; mantenimiento de la cláusula de salvaguardia especial para países en vías de desarrollo.
- **Grupo de los PECOS:** flexibilidad en la aplicación de normativa sobre ayuda interna y acceso al mercado para aquellas economías que pasan de un sistema centralizado a un sis-

tema de libre mercado; exención para las subvenciones a la exportación y subvenciones a los inputs; aumento del coeficiente «de minimis»; exención de reducciones de aranceles para determinados productos.

## 4. RELACIONES BILATERALES

### Alemania

#### *Visitas de autoridades españolas*

Participación de asistencia a las siguientes autoridades del MAPA:

- Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Ilmo. Sr. Secretario General de Agricultura y Alimentación.
- Ilmo. Sr. Director General de Alimentación.
- Ilmos. Sres. Consejeros de Andalucía, La Rioja, Baleares, Comunidad Valenciana y Navarra.

#### *Ferias internacionales*

Participación en las siguientes ferias y prestación de asistencia a las autoridades y empresas españolas presentes:

- Semana Verde de Berlín (IGW), del 12 al 14 de Enero.
- Feria Internacional de la Planta Ornamental (IPM) en Essen, del 3 al 6 de Febrero.
- Feria Internacional de Alimentos y Productos Ecológicos (BIOFACH), en Nuremberg, del 17 al 20 de Febrero.
- Feria Internacional de Pesca (FISCH), en Bremen, del 23 al 26 de Marzo.

#### *Programa de intercambio agrario hispano-alemán*

Asesoramiento a los Ministerios de Agricultura de ambos países, participación en las actividades y prestación de asistencia a las delegaciones técnicas españolas en visita a Alemania.